

## EL INDIO. CUESTIONES DE SU VIDA Y SU PASIÓN.

La obra del escritor ecuatoriano Luis Monsalve Pozo: «El Indio. Cuestiones de su vida y de su pasión», no es sólo válida para el conocimiento de los problemas indígenas ecuatorianos en los diversos aspectos que presenta, sino que es muy útil para la mayor parte de la América Indiana. Es un ensayo sociológico que constituye la síntesis más completa de cuanto se ha investigado y escrito en tales materias. Monsalve Pozo sólo estudia al indio ecuatoriano; pero su trabajo es fundamental para conocer la vida de los indígenas que formaron parte del vasto imperio incásico.

Lo analiza en el período primitivo, que corresponde al «ayllú»; en el período pre-colonial, o del incanato; en el período colonial, o sea, del régimen feudal español; y en el período republicano, es decir, del demo-liberalismo individualista. Presenta los diversos grupos indígenas; las teorías sobre su origen y procedencia de sus rasgos etnológicos. Profundiza en el estudio de sus caracteres anatomofisiológicos, en las características de su alma y vida psíquica, en sus relaciones sexuales. Describe minuciosamente su organización socio-política: la división de las clases, formas de trabajo, régimen de propiedad (en el que predomina la colectiva sobre la particular) y el estado de cultura.

La investigación sobre la sociedad indígena durante la época del incanato es de un interés extraordinario. Esta etapa de la vida aborígen supone, principalmente, el reemplazo de la vida tribal anterior por una nueva forma de relaciones sociales: el Estado, lo que significa una evolución política enorme. Así como la comunidad agraria era la base y alma del «ayllú», lo fué, igualmente, en el incanato. Por eso, a través del desenvolvimiento de la sociedad indígena del Ecuador, Perú y Bolivia, el hilo conductor de ella, que le da médula y solidez, es la comunidad agraria. Es

verdad que durante el incanato junto a la propiedad colectiva, de las comunidades, con explotación común y explotación familiar, existían la propiedad nacional (del Estado), que comprendía tierras públicas, bosques, minas y edificios públicos y la propiedad privada: la casa, el campo cercado, y las tierras provenientes de donaciones. Ahora bien, este régimen de propiedad estaba bien reglamentado en la misma forma que su cultivo, de acuerdo con el principio que era primordial satisfacer las necesidades del culto y de la sociedad, para atender, luego, las del individuo. Primeramente se cultivaban las tierras del Sol (culto); a continuación, las de los impedidos de trabajar; en seguida, la de los capaces o aptos para el trabajo; las de los jefes militares, magistrados, funcionarios y, finalmente, las del Inca. En el incanato el trabajo estaba bien reglamentado en el sentido de conseguir que todos trabajasen, que en lo posible se eliminasen los parásitos, al mismo tiempo que se procuraba dignificarlo y hacerlo de una grata necesidad, que fuera realizado con emoción y placer.

Son los rasgos señalados acerca de la estructura del incanato los que han llevado a afirmar a muchos escritores que dicho sistema fué socialista. En realidad es difícil darle tal denominación. Fué más bien un régimen de economía estatal al servicio de la colectividad, una especie de transición entre el socialismo y el liberalismo.

Con la llegada de los españoles es destruído y todas las tierras son repartidas entre los conquistadores (repartimientos) en la misma forma que los indígenas (encomiendas), debiendo trabajar obligatoriamente para sus amos (Mita). Los indios son exterminados en gran parte por los trabajos pesados y el trato bestial, a pesar de que la Legislación de Indias contenía gran número de disposiciones en su favor (estableciendo la duración de la jornada de trabajo, salarios, descanso, atención médica y diversas otras normas de asistencia social e indemnizaciones de

diversa índole), pero que no fué respetada. Quedó en el papel para que diversos tratadistas modernos, apoyándose en ella, hablen de la humanitaria y justa organización de los conquistadores españoles en América.

Los peninsulares establecieron una variante del feudalismo europeo en nuestro Continente. El feudo español pasó a denominarse «hacienda», que comprendía vastas extensiones de tierras y gran cantidad de indios. Después del reparto de América subsistieron tres grupos de propiedades: 1.º Propiedad individual y privada: las tierras adjudicadas a los conquistadores en propiedad absoluta; las tierras de «composición», o sea, las que excediendo territorialmente a las demarcaciones fijadas en los títulos de propiedad, podían ser incorporadas en virtud de una composición, o pago del precio a las Cajas reales; y las tierras de encomiendas, que eran vastas extensiones de terreno que se daban en usufructo por una o dos vidas a los conquistadores, reservándose el rey el dominio de las mismas, pero que después se hicieron vitalicias y hereditarias; 2.º Propiedad colectiva: tierras de comunidad indígena, agrupaciones del «ayllú» primitivo, supervivencia de la vida colectiva, con el señalamiento transitorio de la parcela para la faena individual; tierras de «ejidos», de origen español, creadas por Felipe II, quién mandó que «los sitios en que se han de formar los pueblos y reducciones tengan comunidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, y labranzas y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros de españoles; tierras de propios, o sea, terrenos que se dejaban al fundar los pueblos, ya sea para el cultivo colectivo o para arrendarlos, debiendo ingresar los productos al presupuesto de gastos públicos del lugar; y tierras de hatos, es decir, terrenos situados en los páramos de los cuales son de propiedad privada la casa y una pequeña porción de pastos, siendo comunes las montañas y pajonales; 3.º Propiedad eclesiástica proveniente

de donaciones, censos, cofradías y adquisiciones, que constituía un porcentaje muy elevado de la propiedad.

Las tierras de composición, de encomiendas y de propios debían revertir la propiedad al dominio real cuando no fueran aplicadas a su objeto, y se les denominaba tierras de «reversión» o «realengas» (del Rey) para nuevas ventas y adjudicaciones. Para los efectos de la venta de las tierras del Rey, se distinguían en su calidad por estas clases: de pan sembrar (propias para cultivar trigo), de pan coger (tierras de riego) y de pan llevar (tierras de secano).

En cuanto a la manera de repartir las tierras, se distinguían entre los españoles que fuesen hombres a caballo o peones, de donde la denominación de caballería y peonía. Posteriormente, la peonía era un solar de 50 pies de ancho y 100 de largo y la caballería era igual a un solar de 100 pies de ancho y 200 de largo, y en todo lo demás como 5 peonías.

Esta fué la estructura formal que implantó el conquistador español; pero con el rápido correr de los días se transformó desapareciendo, casi en su totalidad, la propiedad colectiva para dar vida al feudo o latifundio. El feudo laico o eclesiástico se creó la base de las tierras dadas en propiedad a los conquistadores, con las de composición vendidas por la Corona, sobre las de encomiendas hechas hereditarias, y sobre las comunidades, reducciones y parcialidades indígenas. Asimismo, el indio pasó a transformarse en siervo explotado y maltratado.

Con el establecimiento de la República y del ideario demoliberal, desgraciadamente, no se cambió en nada el fondo económico-social. Las instituciones coloniales quedaron como instituciones republicanas: las mismas haciendas, la misma servidumbre, iguales amos, y los indios sujetos a idéntica opresión y miseria. El indio vive en sus comunidades o entra como peón en las haciendas. Las comunidades son divididas de acuerdo con la legislación liberal-individualista, en su mayor parte, con lo que el

indio se ve forzado a transformarse en jornalero o en lo que en Ecuador se llama «peón concierto» (amarrado a las haciendas por una pequeña posesión, el «huasipungo», donde levantaba su choza y a veces ganaba un pequeño salario).

La República no se ha traducido para el indio en ningún adelanto y beneficio con respecto al sistema feudal de la colonia. De ahí que viva pobre, explotado, miserable, ignorante y disminuído en su capacidad física. De ello deriva el gran problema que Latino-América, en esta etapa de su vida, debe afrontar valerosamente para resolverlo conforme a los dictados de la justicia social y de la libertad, pues en ello se contiene gran parte de un porvenir mejor y más fecundo.

#### VIDA DEL POETA.

Hemos leído con verdadero deleite el nuevo libro de poemas de Julio Barrenechea: «Vida del Poeta», publicado en Bogotá, ciudad donde el autor desempeña las altas y delicadas funciones de excelentísimo Embajador de Chile ante el gobierno de Colombia.

La obra poética de Barrenechea comprende cinco títulos: «El Mitin de las Mariposas» (obra de juventud, cuando el autor era el dirigente universitario de mayor elocuencia y cuya lectura nos permitía suavizar las áridas teorías marxistas, tan en boga, en su contenido ultrarrevolucionario, en esa época), «Espejo de Sueño», «Rumor del Mundo», «El libro del amor» (publicado en Colombia en 1946) y, ahora, «Vida del poeta».

Desde «Mitin de las Mariposas» hasta «Vida del Poeta», la trayectoria de la poesía de Barrenechea es larga y fecunda, pues ha ido puliendo su estro hasta entregarnos una creación delicada, fina, repleta de imágenes y en la que vibra luminosamente una nota íntima de sorprendente riqueza metafórica y de gran claridad conceptual. El poeta ha evolucionado de los